

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto012

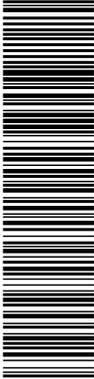
Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior", cuyas firmas electrónicas se completan el 18 de febrero de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 18 de febrero de 2020, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 012/20/TC/10, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones dentro del "Capítulo 1":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL							
005.1300.120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO	41.340,00	-27.560,00	13.780,00	12.600,04		26.380,04
005.1300.120.06	TRINIENOS PERSONAL FUNCIONARIO OTRAS	10.186,00	-6.261,00	3.925,00	2.429,17		6.354,17
005.1300.120.09	REMUNERACIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	20.045,00	-6.940,00	13.105,00	3.127,67		16.232,67
005.1300.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	48.585,00	-16.682,38	31.902,62	9.480,17		41.382,79
005.1300.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	177.511,00	-62.389,00	115.122,00	30.430,58		145.552,58
005.1300.150.00	PRODUCTIVIDAD	28.820,00	-6.328,00	22.492,00	1.247,58		23.739,58
005.1300.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	96.234,00	-24.576,00	71.658,00	10.714,00		82.372,00
005.1300.162.02	TRANSPORTE PERSONAL	602,00		602,00	427,67		1.029,67
2410 FOMENTO DEL EMPLEO							
006.2410.120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO	13.780,00		13.780,00		12.600,04	1.179,96
006.2410.120.06	TRINIENOS PERSONAL FUNCIONARIO OTRAS	15.111,00	-5.797,00	9.314,00		2.429,17	6.884,83
006.2410.120.09	REMUNERACIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	24.138,00	-9.316,00	14.822,00		3.127,67	11.694,33
006.2410.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	35.426,00	-10.368,00	25.058,00		9.480,17	15.577,83
006.2410.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	92.295,00	-22.356,00	69.939,00		30.430,58	39.508,42
006.2410.150.00	PRODUCTIVIDAD	19.078,00	-4.618,00	14.460,00		1.247,58	13.212,42
006.2410.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	114.960,00	-30.696,00	84.264,00		10.714,00	73.550,00
006.2410.162.02	TRANSPORTE PERSONAL	2.487,00	-466,55	2.020,45		427,67	1.592,78
TOTALES		740.598,00	-234.353,93	506.244,07	70.456,88	70.456,88	506.244,07

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1296431_1SQLG-4D210-0IUWN-FE4AB044DFD3B21FB0320E2DBF6AB78EB8D09AD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SERVICIOS JURÍDICO Y

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: